



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE 18 DE ENERO DE 2017 (Nº84)

Estimados miembros de la Comisión Académica:

Ha entrado en Secretaría, con fecha 9 de enero de 2019 y número de registro 201900300000014, una reclamación a la propuesta de Premio Extraordinario Fin de Carrera del Grado en FICO (adjunto archivo), dentro del plazo de los 10 días hábiles establecidos al efecto en la normativa.

La Comisión Académica de la Facultad, en su sesión del día 20 de diciembre de 2018, propuso los Premios Extraordinarios Fin de Carrera de los distintos Grados impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del curso 2017/18.

La reclamación que ha llegado (dentro del plazo previsto de los 10 días hábiles a la publicación de la propuesta) es de un estudiante de FICO (Naftalí Ruiz Muñoz) que alega que tiene una nota media de expediente superior (9,24) a la de la estudiante que aparece en el listado de premiados (Noelia Alba Muñoz, con una nota media de 9,00).

Se ha comprobado el expediente y es correcto, este estudiante tiene una nota media de expediente de 9,24. La causa por la que no aparecía en el listado de estudiantes que han finalizado sus estudios en el grado de FICO del curso 2017/18 es que no había cerrado el expediente y pagado los derechos del título en el momento de la celebración de la Comisión Académica de fecha 20 de diciembre de 2018.

El estudiante ha cerrado ya su expediente y pagado los derechos del título

A fin de no reunir físicamente a la Comisión Académica (y teniendo en cuenta la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, donde se regula el régimen jurídico de los órganos colegiados, donde se incluye la novedad de la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados), como Secretaria de la misma, os convoco virtualmente, on line a través del correo electrónico, a la Comisión Académica, de 18 de enero de 2019, con el siguiente orden del día:

1. Alegación Premio Extraordinario

Llegada la fecha límite de la convocatoria, 18 de enero de 2019, se resuelve por unanimidad de todos sus miembros de la Comisión Académica CONCEDER el Premio Extraordinario Fin de Carrera de FICO al estudiante Naftalí Ruiz Muñoz por los siguientes motivos:

- 1) Este estudiante tiene una nota media de 9,24, la más alta del grado en FICO de entre todos los estudiantes que finalizaron sus estudios en el curso 2017/18.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

- 2) Se ha subsanado la causa por la que este expediente no pudo concurrir a optar al premio Extraordinario Fin de Carrera de FICO en la reunión de la Comisión Académica de 20 de diciembre de 2018.
- 3) La subsanación se ha realizado dentro del plazo de reclamación de 10 días hábiles.

Granada, 18 de enero de 2019

Vº Bº

La vicedecana de Ordenación Académica,

La Secretaria,

María del Sol Ostos Rey

María Teresa Sánchez Martínez